Enlace a Legislación Relacionada

CORRÍJASE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°. 010-2024, *"ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE VEDAS PARA EL AÑO 2024"*

FE DE ERRATA S/N, aprobada el 24 de abril de 2024

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 85 del 14 de mayo de 2024

FE DE ERRATA

CORRÍJASE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 010-2024, *"ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE VEDAS PARA EL AÑO 2024".*

Por un error involuntario en la elaboración de la **Resolución Ministerial No. 010-2024, *"Actualización del Sistema de Vedas para el Año 2024"*** publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 34 del 22 de febrero de 2024, se observa error y omisión que deben de corregirse, en el Capítulo III, Vedas Parciales Nacionales, artículo 6, Equinodermos, Período de Veda, de la siguiente manera:

En donde se lee:

EQUINODERMOS

No	Nombre Científico	Nombre Común	Período de Veda
01	Familia *Holothuridae*	Pepinos de mar del Caribe y del Océano Pacifico	01 de junio al 30 de noviembre
02		Pepino de mar café del caribe	01 de enero al 31 de diciembre
03		Pepino de mar conocido como lápiz y carajo del Caribe	01 de enero al 31 de diciembre

Deberá leerse:

EQUINODERMOS

No	Nombre Científico	Nombre Común	Período de Veda
01	Familia *Holothuridae*	Pepinos de mar del Caribe y del Océano Pacifico	01 de junio al 30 de noviembre

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32662

Lo referido a esta fe de errata, se tendrá por incorporado en la Resolución Ministerial No. 010-2024, *“Actualización del Sistema de Vedas para el Año 2024”,* la cual será publicada y divulgada con sus incorporaciones después de la Publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, a las tres de la tarde del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, (f) **Heyddy Loredana Calderón Palma,** Ministra-MARENA.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32662